



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### RESOLUCIÓN RECTORAL DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL CURSO 2018-2019.

Advertidos errores de transcripción en la Resolución Rectoral de 21 de febrero de 2019, por la que se publica la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla para el curso 2018-2019,

1º. En el **artículo 14 de la Modalidad de Ayudas al Estudio (Modalidad A)** de esta convocatoria,

Donde dice: *“Los solicitantes deberán haber estado matriculados en el curso 2017-2018 o último curso universitario realizado de, al menos, 42 créditos.”*

Debe decir: *“Los solicitantes del Colectivo 1 deberán haber estado matriculados en el curso 2017-2018 o último curso universitario realizado de, al menos, 42 créditos.”*

2º. En el **artículo 15 de la Modalidad de Ayudas al Estudio (Modalidad A)** de esta convocatoria,

Donde dice: *“Los solicitantes deberán haber superado en el curso 2017-2018 o último curso universitario realizado, al menos, 30 créditos.”*

Debe decir: *“Los solicitantes del Colectivo 1 deberán haber superado en el curso 2017-2018 o último curso universitario realizado, al menos, 30 créditos”*

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 20 de marzo de 2019

EL RECTOR,  
Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	40IT5mCnQU8bBUciI+ftrQ==	Fecha	01/04/2019
Firmado Por	Miguel Angel Castro Arroyo	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/40IT5mCnQU8bBUciI+ftrQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/40IT5mCnQU8bBUciI+ftrQ==</a>		

